

FORMATO N° 24
ACTA DE APERTURA Y EVALUACION DE OFERTAS ECONOMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA DE MANERA ELECTRONICA A TRAVES DEL SEACE)

1	NÚMERO DE ACTA	ACTA N° 001-2023-CS-AS-015-2023-MPM
----------	-----------------------	-------------------------------------

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
 En, HUACRACHUCO, a los 01 días del mes de AGOSTO del año 2023, en la oficina de ABASTECIMIENTO, a las 8.30 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 070-2023-MPM/GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 015-2023-MPM/CS , cuyo objeto de convocatoria es SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL ANEXO DE LA FLORIDA DEL DISTRITO DE HUACRACHUCO - PROVINCIA DE MARAÑÓN - DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO" CUI 2558108, a fin de APERTURAR EL SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN
 El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	LUIS MARIO TIBURCIO MIGUEL	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
		Suplente			
Primer Miembro	MELGAREJO ENCARNACION, ELISEO JHONNY	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			
Segundo Miembro	LUIS ALBERTO CHACALTANA VIERA	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
		Suplente			

4 DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:
 De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día 01 DE AGOSTO DEL 2023, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:

N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica
1	CONSORCIO LA FLORIDA (PRINCIPE GAVIDIA LINEKER LAURO Y ESPINOZA SALGADO ELOY JUSTO)	100 PUNTOS

5 APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:
 Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:

N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial
1	CONSORCIO LA FLORIDA (PRINCIPE GAVIDIA LINEKER LAURO Y ESPINOZA SALGADO ELOY JUSTO)	135,090.65	90%

DE SER EL CASO INCLUIR LO SIGUIENTE:

6 DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS
 De acuerdo con la evaluación realizada, las siguientes ofertas económicas han sido descalificadas:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas
1	-----	-----

7 EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:

7.1	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LÍMITES DEL VALOR REFERENCIAL De conformidad con el artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado, tratándose de consultoría de obras serán devueltas las ofertas que excedan el valor referencial en más de 10% y se rechazan las ofertas que se encuentren por debajo en un 20% del promedio de todas las ofertas admitidas, incluido el Valor Referencial. En ese sentido, las ofertas rechazadas son las siguientes:
N°	Nombre o razón social del postor
1	-----
7.2	PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

FORMATO N° 24
ACTA DE APERTURA Y EVALUACION DE OFERTAS ECONOMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA DE MANERA ELECTRONICA A TRAVES DEL SEACE)

	Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:	
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica
1	CONSORCIO LA FLORIDA (PRINCIPE GAVIDIA LINEKER LAURO Y ESPINOZA SALGADO ELOY JUSTO)	100 PUNTOS

8	RESULTADOS FINALES			
De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:				
Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 = 0.80	Puntaje Económico (Pei) C2 = 0.20	Puntaje Total C1xPT+C2xPei
1	CONSORCIO LA FLORIDA (PRINCIPE GAVIDIA LINEKER LAURO Y ESPINOZA SALGADO ELOY JUSTO)	80.00	20.00	100.00
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.				

9	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO			
9.1	DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO			
De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:				
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al Valor Rererencial	
	CONSORCIO LA FLORIDA	135,090.65	Si	<input type="checkbox"/>
			No	<input checked="" type="checkbox"/>

10	ACUERDO ADOPTADO
Los miembros del comité de selección por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 9.1.	

11	  		
	LUIS MARIO TEURCIO MIGUEL PRESIDENTE TITULAR	ELISEO JHONNY MELGAREJO ENCARNACION PRIMER MIEMBRO TITULAR	LUIS ALBERTO CHACALTANA VIERA SEGUNDO MIEMBRO TITULAR
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			